

UNA APORTACIÓN AL ESTUDIO DE LA HISTORIA LINGÜÍSTICA DE PATAGONIA. LOS DOCUMENTOS DE CHUBUT EN EL SIGLO XIX

A CONTRIBUTION TO THE STUDY OF PATAGONIA'S LINGUISTIC HISTORY.
CHUBUT'S DOCUMENTS OF THE XIXTH CENTURY

ANA ESTER VIRKEL
Universidad de la Patagonia
Academia Argentina de Letras
avirkel@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

La historia del español en Patagonia está estrechamente conectada con la integración de esa región al Estado argentino, proceso que implica sustanciales transformaciones de orden demográfico y sociopolítico, acompañadas por un cambio radical en la realidad sociolingüística. En efecto, hasta la segunda mitad del siglo XIX ese vasto espacio geográfico carecía no sólo de población hispanohablante, sino también de asentamientos humanos consolidados. El establecimiento más austral de la República Argentina era Carmen de Patagones, situado en el sur de la provincia de Buenos Aires; el territorio patagónico estaba habitado por etnias indígenas hablantes de sus respectivas lenguas indoamericanas, quienes tenían un modo de vida nómada.

Patagonia es, pues, un área de formación dialectológica tardía. Mientras los orígenes de la variedad diatópica adyacente, el español bonaerense, se remontan a 1580 (Fontanella de Weinberg 1987), la difusión de la lengua española en la región patagónica se inicia casi tres siglos después. Esta acentuada variación diacrónica se traduce en diferencias fundamentales en los procesos y mecanismos que operan en su evolución; determina, asimismo, que no pueda encuadrarse en los modelos clásicos de periodización aplicables a la mayoría de las variedades del español americano (Fontanella de Weinberg 1992; de Granda 1994).

En lo que respecta a las variables contextuales, debemos tener en cuenta que la conformación y expansión del español en gran parte de la América hispánica data del período colonial; en Patagonia, en cambio, el primer estadio evolutivo es coetáneo con la etapa de la incorporación del territorio, como resultado de la denominada *Conquista del Desierto*¹, a una Argentina ya organizada y consolidada como nación. La variación cronológica conlleva, pues, profundas diferencias de orden sociopolítico y sociolingüístico, que, como más adelante se verá, se plasman en la producción textual.

Sobre la base de los presupuestos que acabamos de exponer muy sintéticamente, proponemos en este trabajo una aproximación al español escrito en Patagonia específicamente en la actual provincia de Chubut – en el siglo XIX, desde un enfoque socio-pragmático que nos per-

¹ Se denomina *Conquista del Desierto* a la ocupación militar del territorio patagónico que condujo el general Julio A. Roca, ministro de Guerra y Marina durante la presidencia de Nicolás Avellaneda. Esta consistió en dos campañas – la primera en 1878 y la segunda en 1879 – en el transcurso de las cuales miles de aborígenes fueron muertos o tomados prisioneros; como consecuencia de la derrota y la devastación de la población indígena, se incorporaron 500.000 km² al territorio argentino.

mita dar cuenta de la interrelación de los textos con el contexto en que se inscribe su producción. La *sociolingüística histórica* es la disciplina que proporciona el marco teórico y metodológico para nuestra investigación; citamos a continuación a Romaine (1987: 1453), quien, en uno de los trabajos fundacionales de esta corriente, sintetiza su objetivo fundamental:

The main task of socio-historical linguistics is to develop a set of procedures for the reconstruction of language in its social context, and to use the findings of sociolinguistics as controls on the process of reconstruction and as means of informing theories of change.

Este encuadre general se complementa con aportaciones conceptuales provenientes de la *sociolingüística del contacto*, de la *teoría de los tipos textuales* y de la *pragmática*, de manera de configurar un constructo teórico con la suficiente capacidad explicativa para dar cuenta de al menos parte del universo discursivo del siglo XIX, y de mostrar cómo a través de él emergen formas de organización social y vinculaciones políticas y culturales entre los diversos grupos etnolingüísticos que participaron en el proceso de poblamiento definitivo de Chubut.

2. MARCO METODOLÓGICO

La diacronía del español de Patagonia es un campo de investigación de muy reciente constitución, en el que se registran hasta este momento escasísimas obras publicadas. Entre ellas podemos mencionar un artículo de Fernández (2005: 35-48) que aborda la formación del español en Patagonia norte (provincias de Neuquén y Río Negro); en él se formula una propuesta de periodización basada en la distinción y datación de cinco etapas en la historia lingüística de esa subregión. A este trabajo se suman varios de nuestra propia autoría (véanse, entre otros, Virkel 2005, 2006a, 2006b, 2008a y 2008b), referidos a fenómenos sociolingüísticos concomitantes con la difusión del español en Chubut, tales como el contacto de lenguas, la comunicación interétnica y el proceso de koineización multilingüística.

El trabajo de recolección y análisis sociolingüístico de un corpus documental del español escrito en Patagonia en el siglo XIX que nos hemos propuesto carece, pues, de antecedentes específicos, lo que supone enfrentarse con algunos problemas metodológicos que, de todas maneras, parecen ser intrínsecos a la sociolingüística histórica.

Al abordar el problema del material lingüístico histórico, Conde Silvestre (2007: 36) se refiere, entre otros aspectos, a su fragmentariedad:

[...] Los textos del pasado son meros restos de corpus textuales muchísimo más amplios, que han sobrevivido por azar, de ahí, según Labov, su carácter fragmentario... (2007: 36)

Y más adelante agrega:

Las mismas limitaciones que se observan con relación al material de investigación afectan a las variables del contexto social [...] El investigador en sociolingüística diacrónica debe reconstruir esa información guiándose por datos históricos, cuyo carácter fragmentario y sesgado ha sido mencionado repetidas veces. (2007: 37)

En el caso puntual que nos ocupa, las dificultades de orden metodológico se vinculan, principalmente, con la heterogeneidad del material y con la compleja tarea de acceder a él, ya que los documentos se hallan dispersos en distintos repositorios, en algunos casos sin clasificar y en otros en proceso de clasificación. A esto se suma la escasez de fuentes historiográficas para la

reconstrucción del contexto social², aunque la abundancia de textos escritos por inmigrantes galeses que participaron en el proceso colonizador (crónicas, memorias, cartas, relatos de viaje) viene a suplir de algún modo esa insuficiencia³.

Atendiendo, pues, a las dificultades planteadas, decidimos circunscribir nuestra investigación, al menos en esta primera etapa, a un *dominio de uso lingüístico* (Fishman 1977: 82) específico, el de la *administración oficial*⁴, centrando la búsqueda en aquellos textos que *por su emisor, y/o su destinatario, y/o su tema, se inscriben en ese ámbito de producción* (Postigo de de Bedia 1997: 13-16). Sobre la base de esta opción metodológica, se recolectó un corpus documental en el cual se halla representado un amplio espectro de tipos de *textos administrativos*. A la inevitable fragmentariedad del material se le contraponen, pues, su relativa homogeneidad tipológica y estilística, ya que los documentos escritos que circulan en el ámbito de la administración comparten la formalidad en el uso del lenguaje y estructuras discursivas más o menos estandarizadas en función del tipo textual de que se trate.

Respecto de la estructura de los textos producidos en contextos institucionales, señala Van Dijk (1996: 167):

Existe un gran número de estructuras textuales globales que no son únicamente convencionales, sino sobre todo *institucionales*: se basan en reglas / normas de una determinada institución social, como por ejemplo la escuela, una organización, la Iglesia, la comunidad, el Estado, etc. En estos casos, las estructuras pueden estar casi completamente fijadas e incluso expresamente descritas en un esquema, como en el caso típico de los documentos y de los formularios para rellenar. Lo mismo vale para la estructura de leyes, disposiciones y pactos, aun cuando en estos casos la estructura global pueda quedar implícita.

En el marco de la teoría de los tipos textuales, se efectuó una clasificación de los textos del corpus en función de tres parámetros interrelacionados: los *temas*, las *funciones* y los *patrones de estructuración discursiva*, o, en términos de van Dijk (1996: 140-167), *superestructuras textuales*.

El modelo de tipologización que hemos aplicado es, en líneas generales, el que propone Postigo de de Bedia (1997), cuya especificidad lo hace particularmente apropiado para el análisis del universo textual objeto de estudio, aunque hemos reformulado algunas categorías para adecuarlo a una realidad empírica que difiere marcadamente de la discursividad contemporánea.

3. EL CORPUS

El corpus de la investigación está integrado por facsímiles (fotocopias, copias digitales, fotografías) de 250 documentos originales fechados en Chubut entre 1877 y 1899, recolectados en diversos repositorios situados en la jurisdicción de esa provincia (bibliotecas, museos históricos, archivos provinciales y municipales). Como se explicó precedentemente, todos ellos se encuadran en la categoría de *textos administrativos*.

² Es importante aclarar que el campo de los estudios historiográficos experimentó un notable desarrollo en los últimos años. A la bibliografía clásica (por ej. Dumrauf 1991), se han sumado varios trabajos recientemente publicados (Gavirati 2004 y 2006, Coronato 2006, entre otros) que aportan valiosa información socio-histórica sobre el período en estudio.

³ Estos textos constituyen un valioso corpus de literatura testimonial; fueron escritos originalmente en galés por los primeros colonos, y posteriormente traducidos al español. Sus autores transmiten a través de ellos las experiencias vinculadas con su afincamiento en la inhóspita Patagonia, y proporcionan, asimismo, abundante información sobre los usos lingüísticos, ya que el problema de la comunicación interétnica ocupaba un lugar central entre sus preocupaciones. (Véanse, entre otros, Matthews 1995; Hughes 1993; L. Jones 1993; R. Jones 2002; T. Jones 2000; Coronato 2000).

⁴ Basándonos en el modelo propuesto por de Granda (1994: 296-297), distinguimos los siguientes dominios de interacción comunicativa: *familia, trabajo, educación, relaciones sociales, actividades culturales, religión y administración oficial*.

Es necesario señalar que *el testimonio más temprano de uso del español en documentos administrativos que hemos hallado data de 1877*; se trata de un acta de reunión que forma parte de un libro de actas de la Comisión de Tierras conservado en el Museo Regional de Gaiman. Es este *el único documento escrito en español anterior a 1880* que se encontró en los archivos, por lo cual el resto de los textos que conforman el corpus corresponde al período 1880-1899.

Esto no implica, sin embargo, que no se hayan conservado documentos administrativos anteriores a 1877. Por el contrario, los archivos consultados contienen numerosos documentos de diversos tipos – principalmente *notas y actas* – fechados entre 1865 y 1880, pero escritos en *galés*, y en menor proporción, en *inglés*. Hemos constatado, asimismo, la existencia de una cantidad significativa de documentos oficiales *bilingües en español y galés* producidos entre 1881 y 1897.

Es importante destacar que el minucioso relevamiento documental realizado proporciona, por una parte, evidencia empírica de la situación de *contacto interlingüístico* en la que se enmarca el proceso de difusión de la lengua oficial; por otra, da cuenta de la *estrecha vinculación entre la fundación de la colonia galesa de Chubut y la producción de documentos administrativos* en esa área geográfica.

Teniendo en cuenta ambas cuestiones, hemos considerado pertinente incluir en el corpus de la investigación una muestra reducida pero representativa de documentos bilingües en español y galés, por ser el bilingüismo parte esencial de la realidad discursiva de la época. Se seleccionaron, asimismo, algunos textos monolingües en galés y en inglés, los cuales se incorporaron al corpus a título simplemente ilustrativo. Esta decisión de orden metodológico se fundamenta en la importancia cuantitativa de los documentos administrativos no escritos en español que se conservan en los repositorios, y en el interés sociolingüístico e histórico que los mismos poseen en relación con los objetivos del presente estudio.

4. EL MULTILINGÜISMO EN LOS TEXTOS

El movimiento colonizador protagonizado por una corriente inmigratoria de origen galés representa un punto de inflexión en la historia lingüística de Chubut.

Recordemos que el actual territorio chubutense estaba habitado desde tiempos prehistóricos por los *tehuelches*, cazadores recolectores nómades de cultura paleolítica superior; con ese nombre se designa a una etnia aborígen que comprende varios grupos, siendo los principales los *tehuelches septentrionales*, que habitaban entre los ríos Negro y Chubut, y los *tehuelches meridionales*, localizados entre el sur del río Chubut y el Estrecho de Magallanes (Casamiquela 1965).

El 28 de julio de 1865 se produjo el arribo a las costas del Golfo Nuevo del primer grupo de inmigrantes procedentes de Gales⁵, como resultado de un acuerdo firmado con el gobierno argentino; su propósito era establecer una colonia galesa en la Patagonia, territorio donde, como antes se señaló, no existía en ese momento ningún asentamiento estable. Si bien este proyecto colonizador se enmarca en la política de fomento a la inmigración europea instrumentada por el Estado argentino⁶, su atipicidad está dada por la ausencia de población hispanófono de base en el área de colonización. Este factor de orden socio-demográfico determina que, como se verá

⁵ La migración masiva procedente de Gales estuvo constituida por sucesivos contingentes que arribaron a la Patagonia entre 1865 y 1911, conformados en su mayoría por grupos familiares.

⁶ El primer Censo Nacional (1869) da cuenta de la presencia de 210.000 extranjeros de muy diversos orígenes, cifra que representaba el 12% de la población total del país; la fundación de las primeras colonias de inmigrantes europeos data de la década de 1850 (Léopore 1987).

más adelante, la difusión de la lengua española en la Patagonia sur esté profundamente imbricada con el proceso de fundación de poblaciones llevado a cabo por los inmigrantes galeses.

La sociedad chubutense del siglo XIX se configura, pues, como un contexto multilingüe en el que el español coexiste, en una primera etapa, con la lengua de los pobladores originarios, es decir, la *variedad septentrional del tehuelche*⁷, y con los idiomas empleados por el grupo inmigratorio - el *galés* y el *inglés*⁸ -. Alrededor de 1880 otra lengua indoamericana patagónica, el *mapuche*, comienza a formar parte de esa situación de contacto interlingüístico, ya que los *mapuches* o *araucanos*, que desde el siglo XVII habitaban en el norte de la Patagonia, se fueron desplazando hacia el actual territorio chubutense debido a la persecución sufrida durante la Conquista del Desierto. En la década de 1880 se establecen también en el valle del río Chubut los primeros inmigrantes *italianos* (Virkel 2004: 237-242), lo que implica la incorporación de la lengua homónima a ese escenario multiétnico y multicultural; y ya a fines del siglo XIX se conforma una comunidad integrada por porteños e inmigrantes españoles, constituyendo el primer grupo de población que tiene al español como lengua materna. Escapa a los propósitos de este trabajo el análisis de los usos lingüísticos en la interacción oral, ya que lo que aquí nos interesa específicamente es la producción de textos escritos. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar que existen abundantes testimonios del empleo en la oralidad de todas las lenguas involucradas en el contacto, aun cuando puedan constatare importantes diferencias en cuanto al estatus y las funciones de cada una de ellas (véanse Virkel 2008a y 2008b).

En lo que respecta a la escritura, como se dijo anteriormente, el conjunto de documentos administrativos que hemos recopilado da cuenta de un fenómeno de contacto interlingüístico que atraviesa el siglo XIX; fenómeno que presenta, por cierto, una intensidad y duración singulares, sobre todo por manifestarse en un ámbito de interacción comunicativa de carácter público e histórica y legalmente privativo de la lengua oficial, en el que el galés alcanza una penetración que, como se verá más adelante, es motivo de *conflicto lingüístico* (véase Kremnitz 2006).

Hemos mencionado que el inglés participa, asimismo, de la situación de contacto, aunque con frecuencia estadísticamente menos relevante. No se han hallado, en cambio, documentos en italiano producidos en el dominio de la administración, del cual, obviamente, están también excluidos el tehuelche y el mapuche, por tratarse de lenguas originalmente ágrafas.

Los textos escritos por los colonos galeses dan cuenta de modo recurrente del multilingüismo resultante de la necesaria interacción social entre los distintos grupos etnolingüísticos que participaron en el proceso de poblamiento. Lewis Humphreys, integrante del primer contingente inmigratorio, escribe en una carta dirigida al Reverendo David Rees, de Talybont, Gales:

El 15 de septiembre [de 1865] se procedió a la ceremonia de entregarnos la tierra en posesión definitiva. Con ellos vino un barco lleno. El comandante de Patagones⁹ era el principal y había varios soldados en su escolta, funcionarios y otros. Dijo en su discurso (que fue leído en galés por Lewis Jones después de haber sido traducido del castellano al inglés por su traductor) que el gobierno haría lo necesario para que no pasáramos necesidades. (Coronato 2000: 22)

⁷ La zona del valle del río Chubut, núcleo primario de la colonización galesa, estaba habitada originariamente por los tehuelches septentrionales, hablantes de *güñina-kune*, variedad de esa lengua indoamericana patagónica. (Censabella 1999: 87)

⁸ Si bien la lengua materna del grupo inmigratorio era el galés, una proporción significativa de sus miembros era bilingüe de galés e inglés. En los textos escritos por los primeros colonos (crónicas, cartas, memorias, relatos de viaje), abundan las referencias al uso del inglés como código alternativo, en algunos casos con función de lengua de enlace para facilitar la comunicación interétnica. En los repositorios consultados se conservan, asimismo, documentos administrativos del siglo XIX escritos en inglés.

⁹ El autor se refiere al teniente coronel Julián Murga, comandante militar de Carmen de Patagones, hasta entonces el asentamiento más austral del país.

El texto citado constituye uno de los primeros testimonios de la coexistencia del español con el galés y el inglés en el dominio de la administración oficial. Vamos a enfocarnos en esta cuestión, con el propósito de dilucidar el estatus y las funciones de las tres lenguas europeas involucradas en la situación de contacto; nuestro análisis se sustenta en el modelo formulado por Stewart (1974), quien propone una serie de categorías funcionales en el marco de su tipología del multilingüismo.

En lo que respecta al *inglés*, debe tenerse en cuenta que no era la lengua materna de los miembros de la comunidad inmigratoria, por lo cual ocupaba un lugar secundario como código comunicativo; de todas maneras, puede constatarse su uso en la comunicación interétnica, en la que a menudo desempeña la función de *lengua de enlace* entre galés y español, como puede advertirse en el fragmento epistolar arriba transcripto.

En otros casos, su empleo parece responder a una estrategia de *convergencia* (Trudgill 1986: 4; Fasold 1996: 288-292) por parte de un emisor de origen galés, en el marco de una interacción con un interlocutor que no maneja esa lengua. Su función podría asimilarse, pues, a la de una *lingua franca*, en tanto esta *sirve como vehículo de comunicación entre hablantes de lugares y lenguas diferentes que no la tienen como lengua materna* (Moreno Fernández 1998: 237-238). Para dar cuenta de esta función, hemos incluido en el corpus un extenso *informe* de una campaña de exploración del interior de Chubut, fechado en marzo de 1894; está dirigido al gobernador del Territorio Nacional, Alejandro Conesa, y firmado por R. Roberts, quien finaliza su reporte como sigue:

- 1 [...] My reason for writing to you instead of Cap. Lewis is, that I know you much better, that you are able to read English, and to avoid misunderstanding, such as have already happened between me and Cap. Lewis.

El análisis del material documental da cuenta de que el uso del inglés en el dominio de la administración presenta un carácter esporádico; el *galés*, en cambio, desempeña un papel preponderante desde la fundación de la colonia hasta el final del siglo XIX, generando un fenómeno de bilingüismo que atraviesa el dominio sociolingüístico objeto de estudio, y que se manifiesta a través de numerosos documentos oficiales escritos en galés o bilingües en galés y español.

Con el propósito de ejemplificar el uso del galés para la *función administrativa*, se transcriben a continuación dos documentos bilingües pertenecientes a diferentes categorías tipológicas; el primero es un *acta legislativa*, mientras que el citado en segundo término es un *recibo* de un título de propiedad de tierras.

2

Awst 14. 1885

Hwn ydoedd cynulliad cyntav y Cynghor yr oedd pob un yn wyddvodal a –

1 Dewiswyd yn unvrydol Br E. J. Williams yn Gadeirydd.

2 Dewiswyd John S. Williams yn ysgrivenydd darbodol.

3 Pendervynwyd vod adroddiad o'r cyvarvod hwn i gael ei anvon i'r Rhaglaw gyda diolch iddo am ei ddymuniadau da i ni vel Cynghor y Gorphoraeth.

John S. Williams

E.J. Williams

Ysgrifenydd Dar. Cadeirydd

Libro de Actas, 2

Agosto 14. 1885

Esta es la primera session del Consejo.

Presentes – Todos los consejales.

- 1 Se nombra Presidente a don E. J. Williams con unanimidad.
 - 2 Se nombra también secretario pro tem. á don John S. Williams.
 - 3 Aprobado enviar una cuenta de esta session al señor El Gobernador agradeciendole para sus expresiones de buena voluntad para con el Consejo de la Municipalidad.
- | | |
|---------------------|----------------|
| John S. Williams | E. J. Williams |
| Secretario Pro Tem. | Presidente |

Libro de Actas, 3

- 3 RECIBÍ del Comisario del Chubut el testimonio de la Escritura de Propiedad correspondiente al lote N° 43 de la primera sección, en la Colonia del Chubut, que el Superior Gobierno Nacional me ha donado.
Marzo 28 de 1881.
DERBYNIAIS oddiwrth Brwyad y Wladva y dystysgriv o Weithred Perchenogaeth berthynol i'r lot Rhiv 43 adran gyntav Gwladva, y Camwy, yr hon a roddes y Llywodraeth Genedlaethol i mi.
Mawrth 28ain, 1881.
Luis Jones

El ejemplo 2 corresponde a la transcripción del acta de la sesión inaugural del Concejo Municipal de Gaiman, primer municipio del Chubut, extraída del primer Libro de Actas de dicha Municipalidad. El mismo consta de aproximadamente 300 actas (no se ha podido precisar exactamente su cantidad por carecer de numeración), *todas las cuales son bilingües*. Como puede advertirse, la versión en galés precede al texto en español, a diferencia del ejemplo 3, en que se da el orden inverso.

La penetración social y el arraigo de la lengua galesa en prácticamente la totalidad de los dominios de interacción comunicativa, y particularmente en un ámbito público tradicionalmente monolingüe de la lengua oficial como es el de la administración, sólo puede explicarse en relación con un conjunto de factores de orden geopolítico y sociocultural que inciden en los usos lingüísticos de la sociedad chubutense del siglo XIX; proyectaremos, pues, una rápida mirada histórica sobre las causas de la inmigración galesa y sobre el escenario de la colonización.

A mediados del siglo XIX, como consecuencia de las profundas transformaciones socioeconómicas generadas por la revolución industrial, los galeses vieron afectadas sus condiciones de vida debido a la creciente hegemonía inglesa (Virkel de Sandler y Gutiérrez de Jones 1994: 31-32). Esto generó un fenómeno de migración masiva motivado principalmente por el propósito de preservar sus costumbres, su religión y su lengua, a la cual consideraban un componente fundamental de su patrimonio cultural.

La radicación en Patagonia fue, pues, producto de una acción planificada en el país de origen, con el objetivo de fundar un asentamiento autónomo en un territorio no sujeto a la influencia inglesa. En este sentido, es importante tener en cuenta que el emprendimiento colonizador se inició cuando la región elegida no se hallaba aún jurídicamente incorporada a la nación argentina. Así, a las adversas condiciones ambientales que debieron enfrentar los primeros pobladores – falta de agua potable, escasez de alimentos, aridez del suelo y rigor del clima – se sumó el aislamiento, producto de la escasa intervención del gobierno nacional durante los años iniciales de la colonia.

Hasta fines de la década de 1870, la zona del valle inferior del río Chubut permaneció como un enclave galés en la Patagonia argentina. Esto supuso, desde el punto de vista sociolingüístico, una prevalencia de la lengua inmigratoria en todos los dominios de interacción comunicativa, producto de una estructura demográfica en la que los inmigrantes galeses y sus descendientes constituían el componente absolutamente mayoritario. Los habitantes de la colonia debieron asumir la responsabilidad de su organización institucional, lo cual incluyó, entre otros aspectos,

la *administración de justicia*, la provisión del *servicio educativo*, e incluso la *acuñación de moneda* (véase Virkel 2004: 267-269). Así, el galés adquirió un estatus equiparable al del español, con el consecuente desempeño de funciones propias del idioma oficial. Los billetes de distinta denominación impresos en galés en la colonia constituyen un ejemplo emblemático de uso de una *lengua de grupo* con función *oficial* (Stewart 1974: 230-232).

Esta situación se evidencia también en los documentos bilingües del corpus, dando cuenta de una *interferencia funcional*, ya que, en lugar de estar en distribución complementaria, las dos lenguas involucradas en el contacto aparecen empleadas para fines representativos de carácter político, lo que legalmente es privativo del español.

Desde el punto de vista teórico, sostiene Stewart (1974: 231):

Las situaciones multilingües tienden a ser estables, de modo que, con frecuencia, diferentes lenguas usadas juntas no interfieren funcionalmente una con otra... Los problemas de conflicto lingüístico ocurren cuando esta trabazón recíproca se rompe, sea por causa de un proceso histórico natural – como en el desarrollo de una presión simultánea de dos fuentes culturales lingüísticamente diferentes – o por intervención administrativa directa...

En el caso que nos ocupa, la intervención administrativa comienza a producirse a partir de 1876, con la designación de Antonio Oneto como comisario de la colonia, en ejercicio de la máxima autoridad política y judicial¹⁰. Sin embargo, es a partir de 1881, con el comisariato de Juan Finochetto, cuando se intensifican las acciones del gobierno nacional orientadas a desplazar al galés del ámbito de la administración; al respecto, señala Dumrauf (1994: 56-57):

Habiendo encontrado completamente desorganizado el servicio público, Finochetto debió desplegar una gran actividad y energía para regularizarlo, a fin de que la autoridad nacional en este punto sea acatada y respetada por los colonos, dándoles al mismo tiempo las garantías necesarias para ser respetados en sus vidas e intereses. Con este fin dicta tres ordenanzas policiales [...] Se estableció el horario de atención en la comisaría: “todos los días hábiles desde las 12 a.m. hasta las 5 p.m. y para servicio urgente todos los días y noches sin excepción”. Toda solicitud escrita debía ser hecha en idioma del país.

A pesar de la presión de las autoridades nacionales, el galés coexistió con el español en el dominio de la administración al menos hasta 1897, ya que, como se vio anteriormente, los archivos consultados contienen documentos oficiales bilingües que datan de dicho año. Las fuentes historiográficas y testimoniales dan cuenta, por otra parte, de la voluntad de mantenimiento de su lengua étnica por parte del grupo inmigratorio, con el consiguiente *conflicto lingüístico* (Moreno Fernández 1998: 216-217).

Es oportuno citar un fragmento de una carta publicada en el diario *La Nación* el 18 de octubre de 1882, que el profesor galés David Lewis escribió en respuesta al informe elevado por el comisario Finochetto al gobierno nacional, en el que denunciaba el uso del galés como lengua de enseñanza en las escuelas de la colonia, y el desconocimiento del español por gran parte de la población:

Es cierto que los galeses tratan de mantener vivo su idioma, que no es el inglés, sino una lengua celta, y ese deseo es natural y justo [...] Los galeses no son tan imprudentes como para rechazar alguna enseñanza, y nunca se negarán a aprender el castellano, ya que su porvenir material, intelectual, social y moral en el

¹⁰ El 11 de octubre de 1878 el gobierno argentino creó la Gobernación de la Patagonia, que se extendía desde el río Colorado hasta los canales fueguinos. Sin embargo, hasta 1884 el gobierno de la colonia fue ejercido por un funcionario policial con el cargo de comisario. El 16 de octubre de ese año se promulgó la Ley Nacional N° 1532, que subdividió la Gobernación de la Patagonia en los Territorios Nacionales de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. El 30 de mayo de 1885 se instaló en Rawson la Gobernación del Territorio Nacional del Chubut, y asumió como primer gobernador el teniente coronel Luis Jorge Fontana.

país depende principalmente de ello [...] Si aún no han aprendido el idioma del país, se debe a que no hay quien les enseñe, o a que un solo maestro no puede abarcar en su enseñanza a una población dispersa en cuarenta millas... (cit. por L. Jones 1993: 152-153)

No nos detendremos aquí en el análisis de los múltiples factores que contribuyeron a retardar el proceso de sustitución del galés de los dominios de la administración y la educación oficiales, de los cuales las lenguas minoritarias suelen estar excluidas. Sin embargo, para concluir este breve análisis, es importante señalar que, a pesar de la presión ejercida por el Consejo Nacional de Educación para imponer el uso del español como vehículo de instrucción, el cambio de lengua sólo se generalizó en todas las escuelas de Chubut en el año 1900 (Virkel 2008b: 36-38). El hecho de que durante un lapso tan prolongado – más de treinta años – el galés desempeñara la *función educativa* incidió, sin duda, en la extensión temporal del bilingüismo en el ámbito administrativo, estrechamente relacionado con el de la educación tanto por su carácter público como por su alto grado de sujeción a la intervención gubernamental.

5. TIPOS DE TEXTOS ADMINISTRATIVOS

Como ya se señaló, el marco conceptual en el que se inscribe la tipologización de los documentos del corpus es la *teoría de los géneros discursivos* o *tipos textuales* (véanse, entre otros, Bajtin 1979; van Dijk 1996; Ciapuscio 1994 y 2005).

A pesar de los avances registrados en los últimos años en el campo de la lingüística discursiva, la mayoría de los especialistas coincide en reconocer la complejidad que supone el abordaje de esta temática. Al respecto, sostiene Ciapuscio (1994: 16):

Si bien la preocupación por establecer una tipología de textos dentro de la lingüística existe especialmente desde el nacimiento de la lingüística del texto, la construcción de una tipología textual sigue siendo motivo de disputas y desacuerdos entre los lingüistas, que no consiguen arribar a un sistema de clasificación de textos que satisfaga los requerimientos teórico-metodológicos de la disciplina y que al mismo tiempo tenga realidad empírica.

En el caso que nos ocupa, dicha complejidad se ve acentuada por la necesidad de adecuar la clasificación a una realidad discursiva y un contexto social de producción que, por sus características fundacionales, presentan ciertas analogías con el período colonial, más allá de la diferencia cronológica; de modo que, si bien la tipologización realizada se basa en el modelo formulado por Postigo de de Bedia (1997), hemos tomado en cuenta también algunas formulaciones conceptuales desarrolladas por Rojas Mayer (1998) en su trabajo sobre los tipos textuales en Hispanoamérica entre los siglos XVI y XIX.

Antes de exponer nuestra propuesta, resulta pertinente efectuar una aclaración referida a la metodología que se utilizó para el procesamiento del material documental recolectado. Aunque en una primera instancia se realizó una cuantificación por categoría, finalmente se decidió incluir en la taxonomía que aquí proponemos a todos los tipos textuales representados en el corpus, independientemente de su índice de frecuencia, por considerar que se trata de muestras de discurso escrito sumamente valiosas tanto desde el punto de vista textual como sociolingüístico. De todas maneras, esta opción metodológica está sujeta a revisión en trabajos futuros, al igual que la clasificación realizada.

Como se explicó en 2, en esta sistematización inicial los textos se encuadraron en aquella categoría que permitiera dar cuenta del modo más preciso posible de su *tema*, su *función* y su *estructura discursiva*, tomando como referencia los niveles de clasificación propuestos por Heinemann y Vieweger (véase Ciapuscio 1994: 100-132).

Es importante señalar que esta clasificación de orden primario no siempre permite identificar con precisión el tipo de texto de que se trata, ya que en muchas ocasiones un documento incluye diversas *funciones* que se van desarrollando de modo secuencial – por ejemplo, *contactar, informar, comandar* –. Desde el punto de vista teórico, explica Ciapuscio (1994:104):

Las cuatro funciones del comunicar [expresarse, contactar, informar, comandar] están en una relación de inclusión: los textos directivos (función comandar) también transmiten (al menos indirectamente) informaciones, los textos informativos presuponen el contacto entre los interlocutores y para el establecimiento o mantenimiento del contacto normalmente es necesaria una expresión del individuo actuante.

Teniendo en cuenta, pues, que entre estos tipos básicos de funciones suelen existir transiciones fluidas, hemos adoptado el criterio de *dominancia* para la clasificación de los textos. Esto nos permitió distinguir tipos textuales de superestructuras semejantes, como la *nota* y la *solicitud*, en las cuales suelen coocurrir las funciones informativa y directiva; pero, mientras en la nota predomina la primera, la solicitud se caracteriza por la prevalencia de la función directiva.

Se atendió, además, a la presencia de *lexemas específicos de clases textuales* (Ciapuscio 1994: 118-121), que facilitó la clasificación de determinados documentos, aun cuando estos no respondieran a los esquemas prototípicos de formulación; por ejemplo, algunas solicitudes pudieron identificarse como tales a partir del uso de palabras y/o construcciones sintácticas asociadas al concepto de *petición*.

Es necesario, por otra parte, hacer una aclaración respecto de la clasificación de los expedientes que forman parte del corpus. Si bien el *expediente* se reconoce como clase textual (Postigo de de Bedia 1997: 174-179), se trata de una categoría compleja, en la cual se subsumen otras categorías. Se decidió, por lo tanto, desglosar cada uno de ellos, de modo de poder identificar los diversos documentos que los conforman; este recurso metodológico permitió dar cuenta de los tipos de textos contenidos en un expediente, y clasificarlos en el marco del modelo que se aplicó.

Sobre la base de los lineamientos teóricos que acabamos de exponer muy sintéticamente, los documentos recolectados se clasificaron en los siguientes tipos textuales:

1. Actas: A través de las numerosas actas que integran el corpus, los miembros de la comunidad han dejado testimonio de hechos de orden social, histórico y político en el momento mismo en que acontecieron. Los textos refieren, en efecto, a una diversidad de temas; una gran proporción de los mismos reseña lo ocurrido en *reuniones*, ya sea de organismos legislativos o de vecinos. Entre los documentos inscriptos en esta categoría se encuentran, asimismo, *actas de nacimiento, casamiento y defunción*.

Una muestra de este tipo textual es el *acta legislativa* que se reproduce en el apartado anterior, la cual da cuenta de la sesión inaugural del Concejo Municipal de Gaiman. Otro ejemplo, muy diferente en cuanto a su tema, lo constituye la siguiente *acta de defunción*:

4 Registro Civil del departamento de Gaiman, Territorio del Chubut.

Acta numero ochenta y ocho. En Gaiman, Chubut, á ocho de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho, ante mi Hugh Griffith Juez de paz del lugar: Don Thomas E. Davies de treinta y cuatro años, Bretanico, domiciliado en este departamento, declaró: Que el día siete del corriente á las diez y media de la noche, en la casa de la chacra numero doscientos y doce falleció, su hermano David E. Davies de “Inflamación de los intestinos y estómago” según el certificado medico del Dr. D.G. Davies archivado bajo el numero de esta acta; que era de treinta y un años, Bretanico, casado con Doña Mary Ann Rees, profesion chacarero, domiciliado en la casa que falleció, hijo del finado Evan E. Davies y de Mary Davies domiciliada en este departamento. No ha testado. Leida el acta la firman conmigo los testigos;

el exponente y Daniel R. Evans de cuarenta y un años, casado, domiciliado en este departamento quienes habían visto el cadáver.

Thomas E. Davies
Daniel R. Evans
Ante mi
Hugh Griffith

2. Notas: A través de las notas emerge un amplio espectro de temas y problemas concernientes a la vida comunitaria – por ejemplo, el mal estado de caminos y puentes, la presencia de animales sueltos, la realización de obras en un canal de riego, el nombramiento y la renuncia de autoridades –. Los emisores son, en su mayoría, funcionarios públicos; aunque el corpus contiene también notas de vecinos, en todos los casos su circulación se inscribe en un ámbito institucional.

Si bien el análisis del sistema de tratamiento escapa a los propósitos de este trabajo, no podemos dejar de señalar el uso de formas como *Excelentísimo Señor, Su Excelencia, Su Señoría*, para nombrar al destinatario, como asimismo de la fórmula de cortesía *Dios guarde a Usted*, empleada habitualmente como cierre de la nota.

Sin embargo, más allá de la presencia de un léxico propio del siglo XIX, las notas constituyen, tal vez, la clase textual que en mayor grado se aproxima al modelo prototípico de formulación actual, tanto por el predominio de la *función informativa* como por su organización discursiva.

A título ilustrativo, se transcribe a continuación una de las numerosas notas que integran el corpus:

5 Rawson Diciembre 10/ 889

Señor Presidente de la Municipalidad de Rawson
Don Gregorio Mayo

Para su conocimiento y efectos comunico á Vd que de cierto tiempo á esta parte, se nota un gran numero de animales sueltos y abandonados en las calles del pueblo, lo que al par de ser incomodos y peligroso para el trancito de niños, ha sido motivo de infinidad de quejas por parte de los vecinos que mantienen sus caballos sueltos viéndose obligados á vigilarlos constantemente para evitar que les sea devorada su alimentación, por esos desesperados y hambrientos seres que presentarán un espectáculo desagradable á la población dado el estado de flaqueza en que se encontraran dentro de pocos dias.

Dios Guarde á Vd
Pedro I. Martinez

3. Solicitudes: Como se explicó anteriormente, la solicitud posee propiedades formales semejantes a las de la nota; sin embargo, optamos por encuadrarla en una categoría diferente atendiendo a su carácter de texto *directivo* producido con el propósito específico de *pedir / solicitar* (Ciapuscio 1994: 115-118).

Veamos la definición de Postigo de de Bedia (1997:141):

Desde el punto de vista de la producción administrativa, se define la solicitud como un petitorio: escrito en el que se solicita o pide algo. En tal sentido, la solicitud tiene el carácter de prueba documental del pedido.

En lo que respecta a su estructuración discursiva, las solicitudes que integran el corpus no presentan diferencias sustanciales respecto de los patrones actuales de formulación; la variación diacrónica puede constatar, en cambio, en el léxico, que comparte con el de la nota el uso de formas de tratamiento y fórmulas de cortesía habituales en el siglo XIX.

La mayoría de los documentos de este tipo están escritos por pobladores que se dirigen a los funcionarios para efectuar pedidos de diversa índole. Por ejemplo, abundan en los archivos las solicitudes de *permiso para ocupar tierras*, un tema que aparece de forma recurrente en los textos, poniendo de relieve la importancia primordial de la posesión de la tierra en la etapa de poblamiento territorial; otro tema habitual es el pedido de *boleto de marca de hacienda*. Los siguientes documentos ilustran ambas motivaciones:

6

A S. E. el Gobernador del Chubut

Exmo. Señor

Luis Jones, vecino del Chubut, pide a V.E. el permiso correspondiente para ocupar exclusivamente (hasta que sean fijados los terminos de compra y poblar) tres leguas de campos de pastoreo, situado sobre la costa de Bahía Nueva, desde el limite este, cedido á la compania del ferrocarril, en el mismo direccion de este, una legua de fondo y tres leguas de estension con la costa – comprometiendome á conforme con todos arreglos y decretos del autoridades.

Luis Jones

Chubut, Rawson

18 de Junio 1886

7

Rawson Febrero 29 de 1896

A S.S. el Señor Gobernador del Territorio del Chubut, Don Eugenio Tello

El infrascripto ante S.S. respetuosamente me presento y espongo: –
Que deseando obtener la marca que designo al margen con que quemaré mi hacienda vacuna y yeguariza, como igualmente la siguiente señal martillo en la oreja derecha y muesca en la izquierda, vengo en pedir á S.S. se digne ordenar el boleto respectivo por ante quien corresponda.

Es Justicia etc.

Pio Eliggi

4. Inventarios: El inventario es un documento administrativo cuya estructura presenta un alto grado de estandarización, y en el que predomina la función *informativa*; tiene como propósito dejar constancia pormenorizada acerca de un hecho, el que generalmente se desarrolla mediante una enumeración.

Rojas Mayer (1998: 21) señala, refiriéndose a la información que este tipo de textos suele transmitir en la época colonial:

Dentro del tipo *Inventarios* aparecen casos... en que se enumeran los bienes o las deudas de alguno de los pobladores o los pobladores mismos.

Los inventarios que forman parte de nuestro corpus coinciden, básicamente, con la casuística descripta. En efecto, se encuentran entre ellos *inventarios de bienes* e *inventarios de pobladores*; entre estos últimos se incluyen varios donde se detalla el nombre de los vecinos en condiciones de recibir títulos de propiedad de tierras, y un inventario de deudores de la Municipalidad de Rawson.

5. Boletos de marca de hacienda: Se trata de un documento de carácter público que tiene como finalidad proporcionar un marco de legalidad a la propiedad del ganado.

Desde el punto de vista textual, se caracteriza por ajustarse a un esquema de formulación prototípico con un grado máximo de estandarización; esto se manifiesta en su producción mediante un protocolo impreso, lo que lo diferencia de la gran mayoría de los documentos de otros tipos, que son manuscritos.

Veamos un ejemplo:

8

Nº 77

Colonia Nacional Chubut
Noviembre 2 de 1883

BOLETO DE MARCA

Don Abraham Matthews vecino de esta Colonia, ha registrado la marca de su propiedad que va dibujada al márgen en el Libro de Registro de Marcas y Señales que lleva esta Comisaria, folio diez y seis con que señala su hacienda vacuna y caballos cumpliendo así una Orden Superior.

Cuando se ordene la renovacion de este boleto, se cobrarán los derechos que la autoridad á quien corresponda juzgue necesario establecer.

Juan Finochetto
Comisario Nacional

6. *Certificados*: Son textos producidos en un ámbito institucional con el propósito de dejar constancia de un hecho de manera fehaciente.

Si se analizan los certificados en el marco de la *teoría de los actos de habla*, puede advertirse que una de sus propiedades distintivas es su realización mediante un *enunciado performativo o realizativo* (Levinson 1989: 215-235); Escandell Vidal 1999: 47-56), ya que la formulación prototípica posee las características propias de este tipo de enunciados – oración gramatical declarativa, uso de la primera persona del presente de indicativo –.

Entre los documentos pertenecientes a esta clase textual son especialmente interesantes los *certificados de alistamiento* en el ejército y en la policía del Territorio Nacional del Chubut, que, como los boletos de marca de hacienda que vimos anteriormente, consisten en un protocolo impreso, con espacios para completar datos en forma manuscrita.

El corpus incluye también constancias de hechos vinculados con otras esferas de la vida de la comunidad, las que presentan una estructuración discursiva con menor grado de estandarización; a modo de ejemplo, se transcribe a continuación un certificado desglosado de un expediente sobre la realización de trabajos en el canal de riego del valle inferior del río Chubut:

9 Rawson, Agosto 4 de 1896

Certifico que el precio que pide el Señor Carlos Davies por el trabajo que deberá hacer en el Canal y a juicio del que suscribe es mas bien barato.

Thomas Williams

7. *Recibos*: Poseen características semejantes a las del tipo anterior, ya que se trata también de textos en los cuales se hace constar un hecho de modo fehaciente.

Si se analizan desde una perspectiva pragmática, son proposiciones declarativas, pero, a diferencia de los enunciados performativos, no emplean el presente de indicativo, sino el pretérito perfecto simple. Por otra parte, también se distinguen de los certificados por su tema, ya que el hecho acerca del cual dan testimonio es en forma excluyente la *recepción* de dinero u objetos.

En cuanto a su organización discursiva, es simple y sumamente estandarizada. Nuestro corpus consta de varios *recibos de títulos de propiedad de tierras*, algunos de los cuales consisten en un protocolo impreso bilingüe español-galés con un espacio en blanco para el llenado del número de lote (véase el ejemplo 3), mientras que otros son manuscritos monolingües en español. Estos documentos merecen un párrafo especial, en tanto constituyen un testimonio indirecto de la expedición de títulos de propiedad a colonos galeses radicados en Chubut con anterioridad

a la creación del Territorio Nacional; se trata, pues, de documentos que otorgan sustento jurídico a la ocupación territorial.

8. Informes: De acuerdo con la definición de Postigo de de Bedia (1997:158), el informe *sistematiza el conocimiento o información existente sobre algún asunto que requiere de tramitación administrativa*.

En el caso que nos ocupa, los pocos informes que hemos encontrado son de carácter *estadístico* (Postigo de de Bedia 1997: 158-163), en tanto predomina en ellos la exposición de datos cuantitativos. Se trata, por lo general, de textos breves en los que se da cuenta de modo sucinto y sistematizado de asuntos de diverso orden, como la construcción de casas y otros edificios, los sueldos y gastos de las escuelas nacionales, o datos de población. Como ejemplo se transcribe un informe estadístico emitido en 1882 por la Comisaría del Chubut:

10 Casamientos, Nacimientos y Defunciones

En la colonia ha habido 18 casamientos, 56 nacimientos y 34 defunciones.

Inmigrantes llegados en el año 1882

Marzo 12	Goleta Monte León	28	Buenos Aires	
Mayo 9	" "	"	8	" "
Junio 20	[...] Patagonia	12		

Son 48 inmigrantes que figuran en el censo.

Indios entrados a comerciar en la colonia

Durante el presente año han entrado a la colonia a comerciar en pequeñas fracciones y distintas veces 385 indios. Estos indios solo permanecen en ella algunos días y después de hacer sus negocios se retiran a los campos.

En este año no ha habido quejas serias contra ninguno de ellos.

9. Documentos de carácter regulativo. Siguiendo a Postigo de de Bedia (1997: 168), consideramos documentos de carácter regulativo a *los textos escritos por los cuales se regula u ordena la interacción social en un ámbito jurisdiccional determinado de la administración*.

En esta categoría agrupamos a los siguientes tipos de textos, que se distinguen básicamente por sus diferentes superestructuras, aunque comparten el alto grado de formalidad del estilo:

a. Resoluciones: Son documentos en los cuales un funcionario, en ejercicio de sus atribuciones, expone una decisión con la finalidad de resolver cuestiones inherentes a distintas esferas de la administración pública, en la jurisdicción de su competencia.

El corpus de nuestra investigación consta de varias resoluciones, todas emitidas por gobernadores del Chubut (Alejandro Conesa, Eugenio Tello), y referidas a diversos temas, principalmente vinculados con el ordenamiento institucional; se transcribe a continuación una de ellas:

11 Rawson Agosto 20 / 89

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Matrimonio N° 2393, en su art° 112 y de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Justicia al respecto;

El Gobernador del Chubut

Resuelve:

1° Hasta tanto se creen las oficinas de Registro Civil en general, los Jueces de Paz del Territorio darán cumplimiento al artículo citado en el preámbulo de esta resolución, en sus respectivas jurisdicciones.

2° Suministrense los libros respectivos, modelos de actas y un numero suficiente de ejemplares de la precitada Ley.

3° Comuníquese publíquese é insertese en el Registro Oficial.

Fdo. Alejandro A. Conesa

b. Decretos: Al igual que los anteriores, son textos de carácter normativo, aunque en este caso el ámbito privativo de su producción es el Poder Ejecutivo. La autoridad que emite un decreto posee una competencia de acción y decisión tal que la proposición normativa es de cumplimiento obligatorio por parte del o los destinatarios.

Entre los documentos del corpus se encuentran dos decretos firmados por el primer gobernador del Chubut, Luis Jorge Fontana, quien dispone mediante ellos el nombramiento de funcionarios (policías, juez de paz) para desempeñarse en distintas zonas de jurisdicción del Territorio Nacional.

c. Reglamentos: En este tipo de textos predomina, como en los dos anteriores, la función *directiva*, ya que en ellos se formulan las condiciones a las que debe ajustarse la conducta social en un contexto institucional específico.

El autodenominado *Reglamento para el régimen interno del Consejo de la Municipalidad del Chubut* (actual Municipalidad de Rawson), sancionado el 17 de abril de 1886, es una muestra paradigmática de esta clase de documentos, tanto por sus rasgos discursivos prototípicos como por ser un texto bilingüe en español y galés.

6. CONCLUSIONES

Este trabajo constituye un primer acercamiento a algunos de los testimonios más tempranos del español escrito en Chubut, orientado a ofrecer un panorama de los tipos de documentos que circulaban en el siglo XIX en el dominio de la administración.

Pese al recorte del universo discursivo que hemos realizado, consideramos que el corpus documental con el que se trabajó es sumamente valioso no sólo por su riqueza y diversidad, sino también por su capacidad de dar cuenta de las circunstancias socio-históricas en las que se inscribe su producción. En efecto, más allá de la formalidad intrínseca a los documentos administrativos, emerge a través de ellos, como en una fotografía de época, un amplio espectro de hechos y situaciones inherentes a la vida cotidiana del período fundacional, permitiéndonos reconstruir la dinámica de una sociedad multiétnica y multicultural en proceso de conformación. Una sociedad cuya impronta es, como se ha visto, el fenómeno de contacto interlingüístico que atraviesa todos los dominios de interacción comunicativa, incluso la administración y la educación oficiales, donde no es habitual el uso de lenguas de inmigración.

Sin dejar de tener en cuenta la fragmentariedad del material documental recolectado, y el carácter preliminar de los resultados expuestos, creemos que el análisis que aquí se ha desarrollado puede representar un primer paso para avanzar en una línea de investigación prácticamente inexplorada hasta el momento.

El sistema de tratamiento, las fórmulas de cortesía, las relaciones de poder y solidaridad, el repertorio léxico de uso habitual en contextos institucionales, son sólo algunos de los temas de interés para la sociolingüística cuyo estudio puede ser abordado en base al material documental que hemos recopilado e intentado sistematizar. Esperamos, pues, que este intento contribuya a un mayor conocimiento del primer período de la historia del español en Patagonia, y que, al

mismo tiempo, sirva de incentivo para la necesaria continuidad de las investigaciones en ese campo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bajtín, Mijail. 1979. *Estética de la creación verbal*, México, Siglo XXI.
- Censabella, Marisa. 1999. *Las lenguas indígenas de la Argentina*, Buenos Aires, Eudeba.
- Casamiquela, Rodolfo. 1965. *Rectificaciones y Ratificaciones. Hacia una interpretación definitiva del panorama etnológico de la Patagonia y área septentrional adyacente*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.
- Ciapuscio, Guiomar Elena. 1994. *Tipos textuales*, Buenos Aires, Instituto de Lingüística/UBA.
- Ciapuscio, Guiomar Elena. 2005. La noción de género en la Lingüística Sistemática Funcional y en la Lingüística Textual, *Signos*, 38/57: 31-48.
- Conde Silvestre, Juan Camilo. 2007. *Sociolingüística histórica*, Madrid, Gredos.
- Coronato, Fernando (comp.). 2000. *Patagonia, 1865. Cartas de los colonos galeses*. Comodoro Rivadavia, Editorial de la Universidad Nacional de la Patagonia.
- Coronato, Fernando, et ál. (eds.). 2006. Los galeses en la Patagonia: la conformación de un singular modelo político, económico y cultural, en Fundación Ameghino (ed.), *Los galeses en la Patagonia*, Trelew, Biblioteca Popular Agustín Álvarez, 2: 167-195.
- Dijk, Teun A. van. 1996. *La ciencia del texto*, Barcelona, Paidós.
- Dumrauf, Clemente I. 1991. *Historia del Chubut*, Buenos Aires, Plus Ultra.
- Dumrauf, Clemente I. 1994. *Historia de la Policía del Chubut*, Comodoro Rivadavia, Editorial Universitaria de la Patagonia.
- Escandell Vidal, M. Victoria. 1999. *Introducción a la pragmática*, Barcelona, Ariel.
- Fasold, Ralph. 1996. *La Sociolingüística de la sociedad. Introducción a la Sociolingüística*, Madrid, Visor.
- Fernández, César A. 2005. *Hablar paisano. Estudios sobre el español de la Patagonia*, Buenos Aires, Honorable Senado de la Nación.
- Fishman, Joshua A. 1972. Language maintenance and language shift as a field of inquiry: Revisited, en Anwar S. Dil (ed.), *Language in Sociocultural Change. Essays by Joshua Fishman*, Stanford, Stanford University Press: 45-89.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz. 1987. *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística 1580-1980*, Buenos Aires, Hachette.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz. 1992. *El español de América*, Madrid, Mapfre.
- Gavirati, Marcelo. 2004. Galeses y tehuelches: aspectos étnicos, políticos y económicos, poco conocidos de sus relaciones, en Fundación Ameghino (ed.), *Los galeses en la Patagonia*, Trelew, Biblioteca Popular Agustín Álvarez, 1: 69-99.
- Gavirati, Marcelo. 200. Pampas y tehuelches: la imagen del otro a través de la mirada de los colonos galeses, en Fundación Ameghino (ed.), *Los galeses en la Patagonia*, Trelew, Biblioteca Popular Agustín Álvarez, 2: 33-69.
- Granda, Germán de. 1994. *Español de América, español de África y lenguas criollas hispánicas*, Madrid, Gredos.
- Jones, Lewis. 1993. *La colonia galesa. Historia de una nueva Gales en el Territorio del Chubut en la República Argentina, Sudamérica*, Rawson, El Regional.
- Jones, Richard. 2002. *La colonia galesa. Del imperio al desamparo*, Gaiman, El Regional.
- Jones, Thomas. 2000. *Historia de los comienzos de la colonia en la Patagonia*, Trelew, Fundación Ameghino.
- Kremnitz, Georg. 2006. El conflicto lingüístico hoy. Elementos para una actualización del concepto, en Y. Hipperding (comp.), *Estudios sobre contacto inter- e intralingüística*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.
- Hughes, William M. 1993. *A orillas del río Chubut en la Patagonia*, Rawson, El Regional.
- Léopore, Silvia. 1987. *Síntesis de algunos aspectos migratorios*, Buenos Aires, Dirección Nacional de Migraciones.
- Levinson, Stephen C. 1989. *Pragmática*, Barcelona, Teide.
- Matthews, Abraham. 1995. *Crónica de la colonia galesa de la Patagonia*, Buenos Aires, Alfonsina.
- Moreno Fernández, Francisco. 1998. *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, Barcelona, Ariel.
- Postigo de de Bedía, Ana María. 1997. *Los escritos de la Administración Pública*, San Salvador de Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy.
- Rojas Mayer, Elena M. 1998. Los tipos textuales en los documentos coloniales de Hispanoamérica entre los siglos XVI y XIX, en Elena M. Rojas Mayer (ed.), *Estudios sobre la historia del español de América*, San Miguel de Tucumán, INSIL Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 1: 9-28.
- Romaine, Suzanne. 1987. Historical Sociolinguistics: Problems and Methodology, en Ammon, Ulrich, et ál. (eds.), *Sociolinguistics*, Berlin, Walter de Gruyter, 1: 1452-1469.

- Stewart, William A. 1974. Un bosquejo de tipología lingüística para describir el multilingüismo, en P. Garvin y Y. Lastra de Suárez (eds.), *Antología de estudios de Etnolingüística y Sociolingüística*, México, Universidad Nacional Autónoma de México: 224-233.
- Trudgill, Peter. 1986. *Dialects in contact*, Oxford, Blackwell.
- Virkel, Ana E. 2004. *Español de la Patagonia. Aportes para la definición de un perfil sociolingüístico*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras.
- Virkel, Ana E. 2005: La Colonia Galesa del Chubut en el período fundacional 1865-1899. Multilingüismo e interculturalidad, en *Actas de la Conferencia Patagonia. Myths and Realities*. Manchester, University of Manchester. Web site: <http://www.llc.manchester.ac.uk/Research/Conferences/Patagonia>.
- Virkel, Ana E. 2006a: Patagonia. El multilingüismo del período fundacional 1865-1899, en Yolanda Hipperdinger comp. *Contacto de lenguas en el sur argentino*, 179-205. Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur.
- Virkel, Ana E. 2006b: El proceso de difusión del español en la Patagonia. Multilingüismo y koineización, en Dermeval da Hora et al. orgs., *Línguas e povos: Unidade e diversidade*, 8-16. João Pessoa: Universidade Federal da Paraíba.
- Virkel, Ana E. 2008a: Contacto de lenguas en la etapa inicial de la colonización del Chubut Patagonia, en *Anuario de Lingüística Hispánica*, XXI-XXII. 139-155.
- Virkel, Ana E. 2008b: Contacto interlingüístico e intercultural en la Patagonia. Una mirada diacrónica, en Ana Ester Virkel comp., *Patagonia. Contacto de lenguas y culturas*, 17-43. Buenos Aires: Universidad Nacional de la Patagonia.
- Virkel de Sandler, Ana y Gutiérrez de Jones, Graciela 1994: *Trelew. Cultura e identidad*. Rawson: Municipalidad de Trelew.

FUENTES DOCUMENTALES

- Archivo Histórico de la Provincia del Chubut.
Archivos del Concejo Deliberante de Rawson.
Archivos del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural de la Provincia del Chubut.
Archivos del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chubut.
Biblioteca de la Legislatura de la Provincia del Chubut.
Museo de la Policía de la Provincia del Chubut.
Museo de la Ciudad, Rawson.
Museo Histórico Pueblo de Luis, Trelew.
Museo Regional, Gaiman.